Apellidos y nombre	DNI
Velasco Bernal, Ana Isabel	5.656.212
Instancia recibida fuera de plazo:	
Ruiz de Loizada Calvo, Eduardo	13.295.269

Contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 13 de abril de 1997.-El Rector, Rafael Puyol Antolín.

15402

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril (*Boletín Oficial del Estado* de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre (*Boletín Oficial del Estado* de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 1996 (*Boletín Oficial del Estado* de 14 de enero de 1997) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 27 de septiembre, a las diez horas, en el aula D de la Facultad de Farmacia, Ciudad Universitaria (Universidad Complutense).

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

Apellidos y nombre	DNI
Turno de promoción interna	
No justificar el pago de tasas:	
Dorado Pérez, María Dolores Juárez Poza, María Mercedes Ramos Melcón, Araceli	2.206.209 1.111.726 9.711.059
No reunir alguno de los requisitos exigidos en la base 2.2:	
Iglesias Ramos, María Mercedes	50.046.454
No justifica el pago de tasas:	
Barrio Mozo, Aurora	248.733 2.891.737

Apellidos y nombre	DNI
García Prieto, Leticia	7.213.281
Marco Martínez, Elvira	5.281.327
Penedo González, Victorino	9.741.156
Rodríguez Romero, José Rafael	51.885.525
Sánchez Hernández, Ginés	22.950.696
Sanz Sánchez, María Luisa	50.717.716
No consignar fecha de nacimiento:	
García Prieto, Leticia	7.213.281
No consignar la titulación:	
Fernández Galicia, María Lourdes	50.157.629
Por presentar la instancia fuera de plazo:	
Gómez Alonso, Juan Justo	1.484.259
Herrero Bescos, Purificación	1.172.538
Martín Martín, Gloria	6.554.791
Montero Delgado, Jesús María	13.749.882
Pérez Jabares, Ángel Manuel	9.793.853
Rodríguez Bolado, Ana María	13.108.932

Contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 9 de junio de 1997.-El Rector, Rafael Puyol Antolín.

15403 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 1997, del Patronato del Centro Asociado de la UNED, de Baza (Granada), referente a la lista de admitidos y excluidos, Tribunal y fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 31 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril) para la provisión de una plaza de Ordenanza para el Centro Asociado de la UNED, de Baza, y de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria,

El Presidente del Patronato del Centro Asociado de la UNED, de Baza, en el uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador, se hayan expuestas en los tablones de anuncios del Centro Asociado de la UNED, de Baza, avenida José de Mora, 77, Baza, y del excelentísimo Ayuntamiento de Baza, Plaza Mayor, 4, Baza.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Tercero.—La fase de concurso se celebrará el día 23 de octubre de 1997, a partir de las diez horas. Los resultados se publicarán antes del inicio del primer ejercicio.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la realización del primer ejercicio el día 24 de octubre de 1997, a las diecisiete horas, en el Centro Asociado de la UNED, de Baza (avenida José de Mora, 77, Baza).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Baza, 14 de junio de 1997.—El Presidente, Manuel Urquiza Maldonado.